

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 6.131/2014

Doña María Serrano García, Alcaldesa-Presidenta en Funciones del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba) hago saber:

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, y no habiéndose podido practicar la misma, se procede a su anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Interesado: Doña Mercedes García González

DNI: 30.059.314Q

Domicilio: Avenida Llanos del Pretorio, 1

Texto de la Notificación: "Estimado vecino/a: Para que las condiciones de habitabilidad de las personas que viven en la Urbanización de los Granadillos sean dignas y, a fin de evitar focos de infección y otros daños a terceros, resulta necesario que los titula-

res de los solares sin edificar existentes en el casco urbano, los mantengan en las mejores condiciones de limpieza, higiene y seguridad. Tanto la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (artículos 148 y 155), como la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana (artículos 8.2 y 9.3), recogen la obligatoriedad que afectan a los titulares de solares de mantenerlos en condiciones de seguridad y salubridad, siendo los responsables de la limpieza y conservación de los mismos.

Por lo expuesto, le insto para que en el plazo de 15 días proceda a la limpieza y conservación del/os solar/es de su propiedad, ubicado en calle Alameda, 29, actividad que deberá realizar siempre que sea necesario, aunque no exista nuevo requerimiento por parte de este Ayuntamiento. La omisión de este deber será objeto de sanción, y dará lugar a la incoación de expediente de ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento, cargando los costes de la misma a Vd. En el convencimiento de contar con su colaboración para que esta medida redunde en beneficio de todos los habitantes de la Urbanización de los Granadillos y del conjunto del pueblo, le envío un cordial saludo. Atentamente, Adamuz, a 1 de abril de 2014. El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.

Adamuz, a 28 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en Funciones, Fdo. María Serrano García.